

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

JAKIf6f5600e-672d-4437-be8a-dfad789dbf3f

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

1.- DECLARANTE

Nombre y apellidos <u>GUADALUPE QUERUGA ORONÓZ</u>		
D.N.I. <u>44550135D</u>	Profesión <u>ADMINISTRATIVA</u>	Teléfono <u>629961950</u>
Domicilio <u>MULIATE PLAZA 4 1D</u>	Municipio <u>HONDARRIBIA</u>	Provincia <u>GIPUZKOA</u>

2.- ACTIVO

2.1- PATRIMONIO INMOBILIARIO (rústico y/o urbano):

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LOCALIZACIÓN Y REF. CATASTRAL	SUPERFICIE	FECHA DE ADQUISICIÓN	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
1 VIVIENDA	<u>HONDARRIBIA 6142298 M</u>	<u>55 m²</u>	<u>2012/04/12</u>	<u>COMPRA DE DERECHO SUP.</u>	<u>100%</u>
2 VIVIENDA	<u>PORTO DO SON 9905706M493 90N00016M</u>	<u>180 m²</u>	<u>2017/07/16</u>	<u>COMPRA</u>	<u>50%</u>

2.2- PATRIMONIO MOBILIARIO:

TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR (en Euros)
Saldo medio total en cuentas bancarias	<u>CUENTA CORRIENTE RURAL (50%)</u> <u>CUENTA CORRIENTE ABANCA (50%)</u>	<u>983,02€</u> <u>7.148,44€</u>

Títulos y Participaciones en el capital de empresas	Número:	Entidad emisora:		
	Número:	Entidad emisora:		
	Número:	Entidad emisora:		
	Número:	Entidad emisora:		
Fondos de inversión y Seguros de Vida				
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos				
Depósitos, Certificados y Planes de Pensiones	EPSV ELKARKIDETZA			22.921,58
Vehículos, embarcaciones, aeronaves	Marca:	Modelo:	Matrícula:	
	Marca:	Modelo:	Matrícula:	
	Marca:	Modelo:	Matrícula:	
Muebles o ajuar doméstico (enumeración de los principales, fundamentalmente joyas, obras de arte)				
Otros bienes (p.e , derivados de propiedad intelectual o industrial o derechos reales de uso y disfrute)				

3.- PASIVO

DESCRIPCIÓN (Créditos, préstamos, deudas, etc)	VALOR (en Euros)
PRESTAMO HIPOTECARIO RURAL	67.415,49
PRESTAMO HIPOTECARIO ABANCA (50%)	56.434,55

--	--

4.- LIQUIDACIONES IMPUESTOS IRPF Y (EN SU CASO) SOCIEDADES

4.1- IRPF:

PROCEDENCIA	CONCEPTO	INGRESOS NETOS (en Euros)
Rendimientos de trabajo 2022	STT2	BASE IMP GRAL
	HONDARRIBIKO UDALA	32.938,58€
Rendimientos de actividades económicas		
Rendimientos de capital mobiliario		
Rendimientos de capital inmobiliario		
Ganancias y pérdidas patrimoniales		
TOTAL		

4.1- IMPUESTO DE SOCIEDADES (en su caso):

PROCEDENCIA	CONCEPTO	INGRESOS NETOS (en Euros)
TOTAL		

REGISTRO MUNICIPAL DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

JAKIf6f5600e-672d-4437-be8a-dfad789dbf3f

(Rúbrica del/la Secretario y sello de la Corporación)

Folio

ASIENTO		REGISTRO DE INTERESES		
N.	Fecha	A) Bienes inmuebles declarados	B) Bienes muebles declarados	FECHA DE ADQUISICION

DECLARACIÓN DE CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD Y DE
ACTIVIDADES

B) Actividades, ocupaciones y trabajos por cuenta ajena

- a) Actividades u ocupaciones profesionales por cuenta propia, comerciales, mercantiles o industriales.

Nombre o razón social:

Ámbito:

Cargo, puesto o actividad:

Fecha de inicio de actividad:

Fecha de cese de actividad:

- b) Trabajos por cuenta ajena.

Entidad, empresa u organismo :

Ámbito:

Cargo, puesto o actividad:

Fecha de inicio:

Fecha de cese:

- c) Otras fuentes de ingresos privados.

d) Otras actividades o intereses privados que, sin proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias de la Corporación.

Hecho ante mí, el/la Secretario, el día 21 de JUNIO de 2023

EL/LA SECRETARIO

LA PERSONA DECLARANTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

REGISTRO MUNICIPAL DE CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD

Y DE ACTIVIDADES

(Rúbrica del/la Secretario y sello de la Corporación)

Folio.....

ASIENTO		REGISTRO DE INTERESES				
N.	Fecha	APELLIDOS Y NOMBRE DEL MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	A) Causas de incompatibilidad declaradas	B) Actividades declaradas por cuenta propia o ajena.	C) Otras actividades que no proporcionan ingresos económicos y afectan al ámbito de competencias de la Corporación.	FECHA



Egiatzapen Kode Segurua/Código Seguro de Verificación: **JAK1f6f5600e-672d-4437-be8a-dfad789dbf3f**
Dokumentu elektronikoa honen paperezko kopiaz eta sinadura egiaztatzeke, sar ezazu egiaztapen kode segurua egiatatzeko, sar ezazu egiaztapen kode segurua egiatatzeko, sar ezazu egiaztapen kode segurua egiatatzeko. <https://uzt.gipuzkoa.eus?De=03610>
Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: <https://uzt.gipuzkoa.eus?De=03610>

GUADALUPE QUEIRUGA ORONOZ
Plaza Muliarte nº4, 1ºD
20280- HONDARRIBIA
GIPUZKOA

Irunen, 2023ko ekainaren 13an

En Irun, a 13 de junio de 2023

Nahitaezko eszedentziaren eskaera

Solicitud de excedencia forzosa

Hondarribiko Udaleko zinegotzi karguari dagozkion nahitaezko eginbeharrak betetzeko nahitaezko eszedentziaren eskaera aztertu da.

Vista la solicitud de excedencia forzosa para en el cumplimiento de deberes inexcusables relativos a su cargo como concejala del Ayuntamiento de Hondarribia.

Erakundearen Hitzarmen Kolektiboaren 47.3 artikuluan jasotakoa kontuan hartuta, eta zinegotzi gisa betetzen dituen eginkizunek 3 hilabeteko epean lanorduen % 20 gainditzen dutela ulertuta.

Considerando lo recogido en el artículo 47.3 del Convenio Colectivo de la entidad y entendiendo que el cumplimiento de sus funciones como concejala, superan el 20% de las horas laborales en un periodo de 3 meses.

Honen bidez, Guadalupe Queiruga Oronoz langilearen 2023/08/01etik 2027/06/30era arteko nahitaezko eszedentzia-eskaera onartzea ebatzen dut.

Mediante la presente resuelvo aceptar la solicitud de excedencia forzosa de la trabajadora Sra. Guadalupe Queiruga Oronoz durante el 01/08/2023 y hasta el 30/06/2027.

Era berean, jakinarazten da Langileen Estatutuaren 46.1 artikuluan ezarritako baldintzak betetzen direla, eta lanpostua gordetzeko eta haren indarraldiko antzinatasuna zenbatzeko eskubidea emango du.

Asimismo, se informa que se dan las condiciones fijadas en el artículo 46.1 del Estatuto de los Trabajadores, y dará derecho a la conservación del puesto y al cómputo de la antigüedad de su vigencia.

Azkenik, eta aipatutako artikulak ezartzen duen bezala, eszedentziaren itzulera kargu publikoa utzi eta hurrengo hilabetean eskatu beharko da, edo 2027ko ekainaren 30ean eskaera amaitu baino hilabete lehenago.

Por último, y tal y como establece el precitado artículo, el reingreso de la excedencia deberá ser solicitado dentro del mes siguiente al cese en el cargo público o con un mes de antelación a la fecha fin de la solicitud el 30/06/2027.

Bide batez, zorte handia opa dizugu ekitear zauden ibilbide berrian.

Aprovechamos la ocasión para desearle mucha suerte en la nueva andadura que está a punto de emprender.



ZUZENDARI KURUNTIA / DIRECTORA GERENTE
SERVICIOS DE TXINGUDI S.A.



En Irun, a 12 de Junio del año 2023

A la atención de la dirección de Txingudiko Zerbitzuak, S.A.

Doña Guadalupe Queiruga Oronoz, mayor de edad, con DNI n.º 44.550.135-D, en nombre y representación propia, con domicilio a efectos de notificaciones y citaciones en la localidad gipuzkoana de Hondarribia (c.p. 20.280), Plaza Muliarte nº4 1ºD, por medio del presente,

EXPONGO

PRIMERO.-

Que con fecha de 28 de Mayo del presente año 2023 se celebraron las elecciones municipales correspondientes al Ayuntamiento de Hondarribia.

SEGUNDO.-

Que en dichas elecciones municipales, quien suscribe el presente escrito se presentó en la lista de Abotsanitz, ocupando el tercer lugar en dicha lista.

TERCERO.-

Que la lista presentada por Abotsanitz obtuvo un total de 2.834 votos, de forma que se obtuvieron a su vez un total de 7 escaños, siendo la lista más votada en la citada localidad. En este sentido, al cursar el tercer lugar de la lista, he pasado a ser concejal electo para el municipio de Hondarribia.

CUARTO.-

Que el artículo 47 del convenio colectivo de empresa recoge y regula las licencias por cumplimiento de deberes inexcusables de carácter público y personal, de forma que en su apartado segundo, letra b, recoge lo siguiente:

"47.2.b) Asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno y comisiones dependientes de los mismos de que formen parte en su calidad de cargo electo como concejal, diputado, juntero o parlamentario."

A su vez, el artículo 47.3 recoge lo siguiente:

"47.3 Cuando el cumplimiento de deberes referidos en la letra b del párrafo anterior suponga la imposibilidad de la prestación del trabajo debido en más del 20% de las horas laborables en un período de 3 meses, **podrá pasar la persona afectada a la situación administrativa de excedencia forzosa si así lo solicita.**

Y siendo esto así,

SOLICITO

~~Pasar a situación de Excedencia Forzosa, tal y como recoge en su artículo 47.3 el Convenio Colectivo de Servicios de Txingudi-Txingudiko Zerbitzuak, S.A. en consonancia con el artículo 46,1 del Estatuto de los Trabajadores, desde el 01 de Agosto del año 2023.~~

Solicito que la **duración** de la Excedencia sea de **3 años y 11 meses**, de forma que la misma finalice el **30 de Junio del año 2027**, de forma que, llegada la fecha, notificaré formalmente mi decisión de poner fin a la misma o prorrogarla.

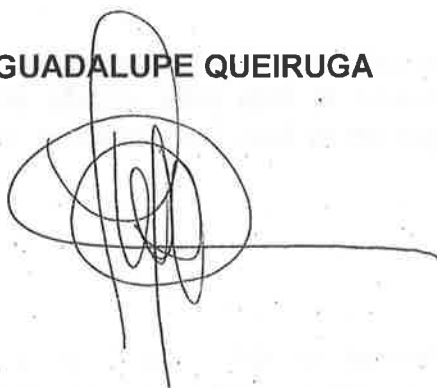
En este sentido, tal y como recoge el citado **artículo 46.1** del Estatuto de los Trabajadores, solicito que exista una reserva de mi puesto de trabajo y se compute mi antigüedad a todos los efectos, dado que cumplo con todos los requisitos exigidos por dicho artículo.

En este sentido, solicito también que la mercantil conteste por escrito a la presente petición, en un plazo no superior a 5 días desde la recepción de la solicitud, de forma que, de no hacerlo, entenderé la misma como aceptada a todos los efectos legales y laborales.

Y sin otro particular,

Fdo.: **GUADALUPE QUEIRUGA**

Recibí: **TXINGUDIKO ZERBITZUAK**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Contribuyente: QUEIRUGA ORONoz GUADALUPE		DNI: 44550135D	
Tributación: INDIVIDUAL		Régimen matrimonial: Gananciales	
Domicilio: MULIATE PLAZA 4 01 D 20280 HONDARRIBIA		Fecha de presentación: 03/04/2023	
Control y Archivo: 02315015		Estado civil: Pareja de hecho	
Destino del 0,7% de la cuota: Otros Fines			
Cónyuge / Pareja de hecho: GRANERO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER		DNI: 15257267X	
01 Rendimientos de trabajo	38.353,62	39 CUOTA ÍNTEGRA d.a. 20ª NF RENTA 3/2014	
02 Rendimientos del capital inmobiliario		40 Ajuste ganancias de elementos afectos	
03 Rendimientos del capital mobiliario		41 (37 + 38 + 39 - 40) CUOTA ÍNTEGRA TOTAL	6.780,34
04 Rendimientos de actividades económicas		42 Descendientes	714,00
05 Imputación de rentas		43 Anualidades por alimentos a hijos	
06 Ganancias patrimoniales (no transmisiones)		44 Ascendientes	
		45 Discapacidad	
07 (suma 01 a 06) Total componentes positivos	38.353,62	46 Dependencia	
08 Seguridad social, mutualidades funcionarios...	2.415,04	47 Edad superior a 65 años	
09 Aportaciones cargos políticos		48 Aportaciones al patrimonio de discapacitados	
10 Bonificación del trabajo	3.000,00	49 Alquiler de vivienda habitual	
11 Gastos inmuebles arrendados		50 Adquisición de vivienda habitual	659,06
12 Rendimientos negativos del capital mobiliario		50b Energía solar en la vivienda habitual	
13 Gastos del capital mobiliario		51 Inversión en actividades	
14 Rendimientos negativos de actividades económicas integrables		52 Inversión empresas nueva o reciente creación	
15 Compensación del rendimiento negativo de actividad		53 Entidades alto potencial de crecimiento	
16 Compensación saldo neg. G y P generales con límite del 10%		54 Constitución entidad por trabajadoras	
17 (suma 08 a 16) Total componentes negativos	5.415,04	54b Exceso no aplicado rebaja arrendamientos	
18 Compensación pérdidas patrimoniales BIG ejercicios anteriores		55 Participación trabajadores en la Empresa	
		55b Implantación sistema TicketBai	
19 (07 - 17 - 18) BASE IMPONIBLE GENERAL	32.938,58	56 Sociedades civiles estatales	
20 Reducciones: por declaración conjunta		57 Donativos al 20%	
21 Reducción por pensiones compensatorias y anualidades		58 Actividades prioritarias	
22 Reducción por aportaciones a EPSV, planes pensiones...		59 Mecenazgo cultural	
23 Compensación BLG negativas ejercicios anteriores		60 Doble imposición internacional	
24 Ganancias patrimoniales no justificadas		61 Sindicatos y partidos políticos	56,74
		62 Otras deducciones	
25 (19 - 20 - 21 - 22 - 23 + 24) BASE LIQUIDABLE GENERAL	32.938,58	63 (suma 42 a 62) Total deducciones	1.429,80
26 Rendimientos de capital inmobiliario		64 (41 - 63) CUOTA LÍQUIDA	5.350,54
27 Gastos de capital inmobiliario		65 Trabajo	6.400,14
28 Rendimiento neto del capital mobiliario		66 Capital inmobiliario	
29 Compensación rend. negativos del capital ejercicios anteriores		67 Capital mobiliario	0,10
30 Ganancias patrimoniales (transmisiones)		68 Actividades económicas	
31 Compensación pérdidas patrimoniales ejercicios anteriores		69 Fondos de inversión	
32 Remanente de la reducción por pensiones compensatorias		70 Premios	
33 (26 - 27 + 28 - 29 + 30 - 31 - 32) BASE LIQUIDABLE AHORRO		71 AIEs y UTEs	
34 (25 + 33) BASE LIQUIDABLE	32.938,58	72 (suma 65 a 71) Total pagos a cuenta	6.400,24
35 Hasta 16.940,00		73 Ajustes positivos	
Resto + 15.998,58 al 28,00 % + 3.896,20		74 (64 - 72 + 73) Diferencia	-1.049,70
Base (25) 32.938,58 Cuota íntegra general previa 8.375,80		75 REGULARIZACIÓN	
36 Minoración de cuota	1.513,00	Saldo autoliquidaciones y liquidaciones anteriores	
36b Minoración de cuota adicional	82,46	76 (74 - 75) RESULTADO A DEVOLVER	1.049,70
37 (35 - 36) - 36b CUOTA ÍNTEGRA GENERAL	6.780,34		
38 Hasta			
Resto + al 20,00 % +			
Base (33) CUOTA ÍNTEGRA AHORRO			

Préstamo por importe de 99.490,00 euros, se admite al 92,14% (Titularidad 100,00%)

